



RESOLUCION N° 2923

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 67.177/71

BUENOS AIRES, 19 OCT 1971

VISTO:

La necesidad de proceder a un estudio sobre la conveniencia de realizar una campaña de educación sexual entre los alumnos de los establecimientos de enseñanza y en su caso, la metodología que a tal fin debe ser empleada;

Por ello;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º).- Constituir un Grupo de Trabajo en la Administración de Sanidad Escolar, que tendrá por misión estudiar la conveniencia de realizar una campaña de educación sexual entre los alumnos de los establecimientos de enseñanza.

2º).- El Grupo de Trabajo mencionado precedentemente estará constituido por el Doctor DIEGO LEON PERAZZO, Jefe de la Sección Educación para la Salud de la Administración de Sanidad Escolar -que actuará como Coordinador-; la Doctora LUCY BEATRIZ BLANOS de GODOY, de la misma Sección; el Doctor RICARDO ASCORTI, Inspector Técnico de la Administración Nacional de Educación Media y Superior; la Doctora BLANCA ROSA MONTEVECHIO, Vocal del Consejo Nacional de Educación; el Herrero EUGENIO MAGDALENO, Rector del Colegio

///

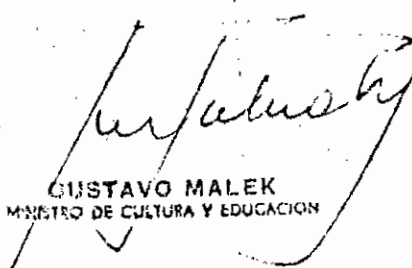
M.C.E.
[Handwritten marks]



Universitario Marista de Buenos Aires; y el Doctor ARMANDO LUIS AGUSTIN DOMENECH, Presidente de la Asociación Sexológica Argentina.

3º).- El referido Grupo de Trabajo deberá tomar contacto -a fin de coordinar tareas- con la Comisión Mixta de Asesoramiento para la Enseñanza de la Salud y deberá elevar las conclusiones a que arribe, dentro de un plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de su constitución.

4º).- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones, y archívese.-


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION